

COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 08-2022-Osinergmin-DSR

El Comité de Selección comunica que, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 068-2022-PCM, que declaró el día lunes 13 de junio de 2022, como no laborable para los trabajadores del sector público, por lo que se hace necesaria la modificación del calendario del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinergmin-DSR, en las etapas siguientes:

Evaluación y Calificación de propuestas: Del 06 al 16 de junio del 2022.

Difusión de los resultados y designación: 17 de junio del 2022.

Consentimiento: 23 de junio del 2022.

Magdalena del Mar, 11 de junio del 2022

Comité de Selección de Empresas Supervisoras

Resolución de Gerencia General N° 39-2022-OS/GG

ACTA N° 04
Modificación del Cronograma del Proceso de Selección

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURÍDICA
N° 08-2022-Osinermin-DSR

El Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia General Osinermin N° 39-2022-OS/GG, de fecha 04 de mayo del 2022, para realizar el Proceso de Selección N° 08-2022-Osinermin-DSR, se ha reunido el día de hoy 11 de junio del 2022, a las 18:00 horas, convocados por su Presidente Titular, para evaluar la modificación del Cronograma del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinermin-DSR ante la aprobación del Decreto Supremo N° 068-2022-PCM publicado el día 11 de junio de 2022.

I. ANTECEDENTES

- Mediante Decreto Supremo N° 068-2022-PCM publicado el día 11 de junio de 2022, se declaró el día lunes 13 de junio como no laborable para los trabajadores del sector público, fecha que además coincide con la fecha límite de evaluación y calificación de las propuestas presentadas.

II. DESARROLLO

- Mediante Decreto Supremo N° 068-2022-PCM publicado el día 11 de junio de 2022, se declaró el día lunes 13 de junio como no laborable para los trabajadores del sector público, fecha que además coincide con la fecha límite de evaluación y calificación de las propuestas presentadas, por lo que corresponde modificar el cronograma del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinermin-DSR.
- Asimismo, como resultado de la revisión de los expedientes presentados, el día 10 de junio de 2022, el Comité formuló consultas tanto a la Gerencia de Asesoría Jurídica como al área de Logística de la Gerencia de Administración, a fin de consultar sobre la posibilidad de participar de un personal propuesto por una de las empresas postoras del presente proceso de selección, quien actualmente es funcionario de Osinermin (se consulta sobre la existencia de impedimentos/prohibiciones/restricciones); consultas que se encuentran en proceso de atención.
- Igualmente, corresponde señalar que el numeral 18.2 de la Resolución N° 198-2020-OS/CD y modificatorias "Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras", la cual rige entre, otros aspectos, sobre el desarrollo del proceso de selección, contratación y ejecución de los servicios de las Empresas Supervisoras; establece que el plazo para la designación no puede exceder los diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de propuestas de las Empresas Supervisoras.
- En ese sentido, se hace necesario modificar (ampliar) la etapa correspondiente a la Evaluación y Calificación del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinermin-DSR a fin de .

III. ACUERDOS:

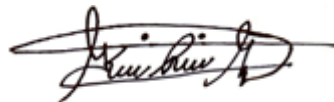
- Disponer la modificación del Cronograma del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinermin-DSR en las siguientes etapas:
 - **Evaluación y Calificación de propuestas:** Del 06 al 16 de junio del 2022
 - **Difusión de los resultados y designación:** 17 de junio del 2022
 - **Consentimiento:** 23 de junio del 2022.
- Aprobar el Comunicado de Modificación del Cronograma del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinermin-DSR, remitiéndose dicho documento al personal de la Gerencia de

Sistemas y Tecnologías de la Información, para su publicación en la página electrónica del Organismo: <https://www.osineergmin.gob.pe>.

Siendo las 19:00 horas los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.



Giovanni Toribio López
Presidente Titular del Comité



Katherine Kris Ricalde Gudiel
Miembro Titular del Comité



Eduardo Jesus Rodriguez Campos
Miembro Titular del Comité